Número 19.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintinueve de diciembre del año dos mil nueve.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde
Dª Mª Eva Corrales Caballero
D. Jesús Mª Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D. Antonio Peña Izquierdo
Dª Montemayor Laynez de los Santos
Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno

Concejales
D. Juan Antonio Liaño Pazos
Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes
D. José Luis Luna Rodríguez
Dª Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D. Manuel Bravo Acuña
Dª Encarnación Niño Rico
D. Felipe Márquez Mateo
D. Andrés Varela Rodríguez
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
Dª Mª Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretaria Acctal.
Dª Mª Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de la Teniente de Alcalde Dª Mª del Carmen Bernal Laynez.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL LIBRE ACCESO A LAS

ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE ROTA.

Se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal. del Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, del representante del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación de la Ordenanza Municipal General para la aplicación inmediata de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Rota.

Seguidamente, se conoce el texto de la Ordenanza, que dice así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la Directiva 2006/123/CD del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, aprobada en el marco de la estrategia de Lisboa, requiere que todas las Administraciones Públicas competentes, en su respectivo ámbito territorial y competencial, efectúen una transposición o incorporación al ordenamiento jurídico, que conlleva la obligación de revisar y adaptar todas las normas vigentes que regulen procedimientos y tramitaciones para el establecimiento de servicios sujetos a la Directiva. A tal fin, las Cortes Generales han aprobado la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

La Ley impone también obligaciones especificas en cuanto a los principios que deben cumplir los requisitos que regulen el acceso a las actividades de servicios y el ejercicio de las mismas, para garantizar que éstos resulten menos gravosos y más predecibles para los prestadores de servicios, y dispone que las Administraciones Publicas no podrán exigir requisitos, controles o garantías con finalidad equivalente a la de aquellos a los que ya esté sometido el prestador en otro Estado miembro. Además, las Administraciones Públicas deberán revisar los procedimientos y trámites para eliminar los que no sean necesarios o sustituirlos por alternativas que resulten menos gravosas para los prestadores.

Dado que las limitaciones para el ejercicio de una actividad derivan fundamentalmente de competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma, la competencia municipal al respecto queda básicamente reducida a la verificación de las condiciones de la concreta ubicación física donde se desarrolla la actividad. Asimismo, las condiciones básicas de establecimiento y el carácter del silencio administrativo se encuentran establecidos por normas sectoriales (medio ambiente, urbanismo...), que vinculan a la entidad local. En consecuencia, será en la regulación de las actuales licencias de actividades o aperturas de establecimiento donde la nueva normativa posea una mayor incidencia.

Es preciso destacar que en el ámbito municipal existen un gran número de licencias y concesiones relacionadas con el aprovechamiento del dominio público con incidencia en la prestación de servicios, que deben mantener un régimen de autorización previa y

silencio negativo por cuanto transfieren al solicitante facultades relativas al dominio público, todo ello conforme a la normativa vigente. Además, nada impide que aquellas actividades cuyo ejercicio depende del aprovechamiento del dominio público (quioscos, puestos en mercados de abastos...) puedan mantener ciertos requisitos considerados como evaluables, al encontrar justificación en la función social y potestad ejercida sobre su propio dominio público que sirve de base a la actividad, ya que la Administración titular puede destinar sus bienes para alcanzar determinados fines sociales.

Aunque la mencionada Ley es directamente aplicable, esta Ordenanza se dicta con la finalidad de asegurar un mejor cumplimiento de la nueva normativa y sus implicaciones en las disposiciones municipales, en base a la habilitación normativa y de ejecución establecida por dicha Ley en la Disposición final tercera, y previa observancia de la tramitación establecida al efecto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CAPITULO UNICO
Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer las disposiciones generales necesarias para facilitar en el municipio de Rota, la libertad de establecimiento de los prestadores y la libre prestación de servicios, así como evitar la introducción de restricciones al funcionamiento de los mercados de servicios que, de acuerdo con lo establecido en esta Ordenanza, no resulten justificadas o proporcionadas conforme a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, y su transposición parcial al Ordenamiento Jurídico Nacional realizada por la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Los principios de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio son directamente aplicables a los procedimientos y trámites municipales necesarios para el establecimiento de servicios que se realizan a cambio de una contraprestación económica y que son ofrecidos o prestados en el municipio de Rota por prestadores establecidos en España o en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, con las excepciones y condiciones establecidas en la propia Ley y en las normas que la desarrollen.

Disposición transitoria.

Los procedimientos de autorización iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ordenanza se tramitarán y resolverán por la normativa vigente en el momento de la presentación de la solicitud. Si la normativa de aplicación incluye requisitos prohibidos según el artículo 10 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, aquellos se entenderán derogados y no se tendrán en cuenta por el órgano competente.

Disposición derogatoria.

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones municipales de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ordenanza.
2. Las disposiciones de los procedimientos no expresamente derogados relativos al establecimiento de los servicios sujetos a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, deberán aplicarse de conformidad con lo preceptuado en esta Ley y en las normas que la desarrollen, en tanto no se produzca oportuna modificación.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes al de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.”

Inicia el turno de intervenciones el Concejal Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño, quien expone que el 27 de diciembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Unión Europea se publicó la Directiva 2006/126 relativa a los servicios en el mercado interior, en la que se recogía un plazo para su trasposición, que finalizaba concretamente el 27 de diciembre de 2009.

Manifiesta que la Directiva Europea inicia su exposición haciendo referencia a diferentes artículos del Tratado de la Unión Europea y, en concreto, del Mercado Interior, implicando a todos los países de la Unión Europea en un espacio sin fronteras interiores, en el que esté garantizada de alguna manera la libre circulación del servicio, refiriendo el mismo tratado de la Unión Europea, en su artículo 43, garantiza al mismo tiempo la libertad de establecimiento, y el art. 49 la libre prestación de servicios dentro de la Comunidad, siendo el objetivo de la Directiva de la Unión Europea es la de eliminar los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de los prestadores de los estados miembros y a la libre circulación de servicios entre los Estados miembros y, por tanto, garantizar a todos los destinatarios como a todos los prestadores de los servicios la correspondiente seguridad jurídica necesaria para ese ejercicio efectivo de las libertades fundamentales del Tratado de la Unión Europea.

Añade que el impacto económico de la situación que se está viviendo, sobre todo en la economía, les lleva a considerar, sobre todo y fundamentalmente en la Comunidad Andaluza, que el sector servicios es el de mayor importancia cuantitativa a tomar medidas por parte de la Unión Europea y que para la ejecución de la Directiva se reducirán las trabas administrativas al efecto de las actividades de servicio, con lo cual, se incentivará de alguna forma la actividad económica y empresarial y, por lo tanto, la creación de empleo tan difícil y casi imposible en los tiempos de crisis que se atraviesan.

Prosigue diciendo el Sr. Liaño que, en ese sentido, se ha aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en correlación y en correspondencia con la Directiva de la Unión Europea y con lo que respecta al Ayuntamiento de Rota, que es el punto que hoy se trae a aprobación, se ha elaborado una Ordenanza Municipal reguladora, denominada también una ordenanza paraguas en ese trámite que se está llevando a cabo en la legislación entre la Unión Europea y el Estado español de libre acceso a todas las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Rota, que ha sido redactada a la luz de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, y

viene a establecer el marco al que se deberán de sujetar todos los procedimientos y trámites que el Ayuntamiento tenga establecido o vaya a establecer para la prestación de servicios sujetos a la Directiva, por lo que no solo las entidades locales, sino a instituciones como la Diputación Provincial, las diferentes comunidades autónomas y el Estado Español deberán de acogerse a esa Directiva Europea, con lo cual se abre un marco de prestación de servicio, se quitan trabas burocráticas a la hora de llevar a cabo esas actividades económicas y, en consecuencia, se abre un futuro esperanzador para la creación de más empleo.

En definitiva, expone el Sr. Liaño que se trae a aprobación inicial de la Ordenanza, reflejada un poco en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que ha sido pionero a la hora de establecer la Directiva y de aprobar la ordenanza que regulará el mercado interior y la prestación de los servicios, pidiendo desde el Gobierno del Ayuntamiento de Rota que, acogiéndose a la Directiva de la Unión Europea, se lleve a cabo los primeros trámites para la aprobación de la referida Ordenanza Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda:

PRIMERO:- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal General para la aplicación inmediata de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Rota, anteriormente transcrita.

SEGUNDO:- Publicar Anuncio sobre la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Rota, para que durante un periodo de información pública de 30 días, se presenten las correspondientes alegaciones y sugerencias.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON DESAFECTACIÓN DEL SUBSUELO DE PARCELA SEGREGADA DE 276,59 M2, PROCEDENTE DE LA REGISTRAL 20.779, QUE ES PARTE DEL VIARIO PUBLICO DENOMINADO "CALLE LORA DEL RIO".

Se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal. del Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, al punto 4º, de urgencias, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, del representante del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, en relación con desafectación del subsuelo de parcela segregada de 276,59 m2, procedente de la registral 20779, que es parte del viario público denominado "calle Lora del Río", habiéndose corregido previamente el error detectado, en el sentido al que se ha

hecho mención sobre el lugar de la cesión, que no es Puntal de Levante, sino que es parte del viario público denominado “Calle Lora del Río”.

Asimismo, se tiene conocimiento de la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, Dª Montemayor Laynez de los Santos, que literalmente dice:

“I.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día veintiuno de Octubre de 2.009, al punto 4º, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero: Segregar de la finca registral nº 20.779, la siguiente parcela:

Parcela de terreno, procedente del viario público denominado “Calle Lora del Río”, en el término de Rota, procedente de la finca registral número 20.779, con una superficie de doscientos setenta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que presenta los siguientes linderos: Norte, con finca propiedad de “Hermanos Agüero S.L.”; Sur, con finca resto de donde la presente se segrega; Este, la calle V Centenario y Oeste, la finca resto de donde la presente se segrega.

Una vez realizada la correspondiente segregación, la finca matriz quedaría con la siguiente descripción:

“a).- Solar en término de Rota, con dos frentes, uno a la avenida de Sevilla y otro a la calle Huelva, hoy denominada calle V Centenario, con una superficie de ochocientos cincuenta y nueve metros, diez decímetros cuadrados, y linda, frente, la avenida de Sevilla, resto de finca de la que se segregó, finca de don Manuel Almisas Albendiz y finca “Villa Casilda”; derecha, resto de la finca de que se segrega, finca de don José Enrique Almisas Albendiz, otra de don Manuel Almisas Albéndiz, finca de los herederos de don Federico Rodríguez; izquierda, finca de “Hermanos Agüero S.L.” que la separa de la calle San Francisco de Paula, finca “Villa Casilda”, finca de don Ricardo y don Vicente Almisas Albendiz, finca segregada de la presente para la construcción de garajes y finca de su misma procedencia, propia de “Hermanos Agüero S.L.”; y fondo, resto de la finca de la que se segregó, finca “Villa Casilda” y calle Huelva, hoy denominada V Centenario.”

Segundo: Acordar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del subsuelo de la finca segregada, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial, de la finca que a continuación se indica:

“Finca: Subsuelo de parcela de terreno, procedente del viario público denominado “Calle Lora del Río”, en el término de Rota, procedente de la finca registral número 20.779, con una superficie de doscientos setenta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que presenta los siguientes linderos: Norte, con subsuelo de la finca propiedad de “Hermanos Agüero S.L.”; Sur, con subsuelo de la finca resto de donde la presente se segrega; Este, con subsuelo de la calle V Centenario y Oeste, con subsuelo de la finca resto de donde la presente se segrega.”

Tercero: Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de

la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, transcurrido el cual sin presentarse alegación alguna, el acuerdo provisional devendrá en definitivo, debiendo aprobarse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la recepción formal del citado bien como patrimonial.

Cuarto: Que se de traslado del acuerdo que se adopte al Negociado de Patrimonio para que proceda a inscribir tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, la nueva finca segregada, procedente de la registral nº 20.779, manteniendo el suelo el carácter demanial y el subsuelo con el carácter de patrimonial, sobre el que se construirá las plazas de aparcamientos anteriormente citadas para su posterior enajenación. Asimismo, deberá hacerse constar tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento, como en el Registro de la Propiedad de Rota, la descripción de la finca resto o matriz, una vez realizada la segregación, que se mantiene con la naturaleza de demanial.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal Delegado de Patrimonio que suscribe para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo.”

II.- Que se ha emitido Certificado por el Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, en fecha veintiuno de diciembre de dos mil nueve, en el que se viene a señalar lo siguiente:

“Que en relación al expediente de Segregación de la finca registral nº 20.779 parcela de terreno procedente del viario público denominado “ Calle Lora del Río” se adoptó acuerdo de Pleno, de fecha 21 de octubre de 2.009 al punto 4º, por el que se aprueba segregar 276,59 m/2, y desafectar el subsuelo de la referida parcela, sometiéndose el mismo a información pública por un plazo de un mes, a contar desde su publicación en virtud de los previsto en el art. 9 del Decreto 18/2.006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 220, de fecha 17 de noviembre de 2.009.

Asimismo ha estado publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Rota, durante el plazo de un mes a contar desde el 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2.009

Que durante el plazo de información pública de un mes no se ha presentado en este Registro General de Entrada ninguna alegación.”

III.- Dado que ha transcurrido el plazo de información pública sin que durante el mismo se haya presentado ningún tipo de alegaciones, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al punto 4º, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2.009, deviene en definitivo, quedando así desafectado como bien de dominio público el subsuelo de la parcela segregada de 276’59 m2, procedente de la registral 20.779, que es parte del viario público denominado “Calle Lora del Río”, que se destinará a la construcción de plazas de aparcamientos, dándose por recibido formalmente el subsuelo de la referida finca segregada con el carácter de bien patrimonial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 18/2.006 de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la incorporación como bien patrimonial de bienes desafectados, del uso o servicio público, no se entenderá efectuada hasta la recepción formal aprobada por el Pleno de la entidad local, por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone:

a) Se apruebe la recepción formal, como bien patrimonial, del subsuelo de la parcela segregada de 276’59 m2, procedente de la registral 20.779, que es parte del viario público denominado “Calle Lora del Río”.
b) Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la operación de segregación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de octubre de 2.009, al punto 4º, quedando el subsuelo de la finca segregada con el carácter de patrimonial y el suelo con el carácter de demanial.
c) Una vez se inscriba en el Registro de la Propiedad, tanto el suelo como el subsuelo de la finca segregada, de 276’59 m/2, se autorice la agrupación de este subsuelo con el subsuelo de la finca registral número 22.688 inscrita al Libro 920, Folio 122, del Registro de la Propiedad de Rota, propiedad de la sociedad “Hermanos Agüero S.L.” para proceder a la declaración de obra nueva de las plazas de aparcamiento que serán objeto de cesión gratuita a este Ayuntamiento, según convenio urbanístico firmado entre este Ayuntamiento y la Sociedad “Hermanos Agüero, S.L.”, con fecha ocho de julio de 2.008.
d) Facultar, tanto al Sr. Alcalde-Presidente y/o a la Teniente de Alcalde-Delegada de Patrimonio, para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte.
e) Que de la adopción de este acuerdo se de información a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.”

Toma la palabra la Teniente de Alcalde proponente, Dª Montemayor Laynez, explicando que se trata de la aprobación definitiva del viario público denominado “calle Lora del Río”, recordando que el 21 de octubre fue aprobado aprobamos provisionalmente la segregación, y ha estado en exposición pública durante un plazo de 1 mes, que finalizó el 17 de diciembre, de ahí la premura de traerlo también al Pleno Extraordinario, de manera que se apruebe la recepción formal como bien patrimonial de ese subsuelo, que son 276,59 m2, de los cuales 12 plazas de aparcamiento serán para el Ayuntamiento, y que se proceda a la inscripción en el Inventario General así como en el Registro de la Propiedad.

El portavoz socialista, Sr. Márquez aclara que en el punto del Orden del Día del Pleno hay un error de transcripción, porque pone “sita en Puntal de Levante”.

Contesta el Sr. Alcalde que aquello se denomina Puntal de Levante, pero se entiende claramente que no es la denominación que viene en el Orden del Día, tal y como ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, sino tendría que decir, para más claridad, que es en la calle Lora del Río, concretamente la finca donde estaba antiguamente la Academia Zeus, que se ha hecho un convenio con

Hermanos Agüero, para la construcción de una serie de aparcamientos en zona pública, desafectándose y convirtiéndose en bien patrimonial, no obstante que se subsane el planteamiento que ha hecho D. Felipe Márquez.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar la recepción formal, como bien patrimonial, del subsuelo de la parcela segregada de 276’59 m2, procedente de la registral 20.779, que es parte del viario público denominado “Calle Lora del Río”.

SEGUNDO:- Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la operación de segregación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de octubre de 2.009, al punto 4º, quedando el subsuelo de la finca segregada con el carácter de patrimonial y el suelo con el carácter de demanial.

TERCERO:- Una vez se inscriba en el Registro de la Propiedad, tanto el suelo como el subsuelo de la finca segregada, de 276’59 m/2, se autorice la agrupación de este subsuelo con el subsuelo de la finca registral número 22.688 inscrita al Libro 920, Folio 122, del Registro de la Propiedad de Rota, propiedad de la sociedad “Hermanos Agüero S.L.” para proceder a la declaración de obra nueva de las plazas de aparcamiento que serán objeto de cesión gratuita a este Ayuntamiento, según convenio urbanístico firmado entre este Ayuntamiento y la Sociedad “Hermanos Agüero, S.L.”, con fecha ocho de julio de 2.008.

CUARTO:- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente y/o a la Teniente de Alcalde-Delegada de Patrimonio, para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte.

QUINTO:- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL DESTINO DE LAS CANTIDADES PROCEDENTES DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal. del Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con

el destino de las cantidades procedentes del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local.

Por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Encarnación Niño Rico, se presenta enmienda a la moción presentada, al amparo del artículo 108.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que dice así:

"En la que se propone modificación a la moción presentada por el Grupo Socialista sobre destino de la partida económica del Plan Estatal de Inversión Local 2010 en Rota del Pleno a celebrar el 29 de diciembre de 2009.

Exposición de Motivos:

Una vez estudiada por nuestro Grupo la propuesta realizada en Comisión Informativa sobre destinar una parte de la partida total del Fondo Estatal de Inversión Local para Rota (600.000 Euros) a un Plan de Empleabilidad Local y estando nuestro Grupo conforme con dicha propuesta, presentamos la siguiente enmienda a nuestra moción:

1º.- Que del total de la partida destinada a Rota del Plan Estatal de Inversión Local 2010, se destinen 600.000 Euros para el Plan de Empleabilidad Local.

2º.- Que el resto de la partida económica del Plan, se destine a la construcción de un Centro de Atención a Enfermos de Alzheimer en alguna de las parcelas disponibles que actualmente tiene el Ayuntamiento."

Primeramente explica el Sr. Alcalde que la propuesta estaba dictaminada de la semana pasada, pero se dejó sobre la Mesa para que viniera a un Pleno Extraordinario, no obstante se ha vuelto a tratar en Comisión Informativa, al entender que era el lugar adecuado para volver a revisar e intentar conseguir un consenso sobre el punto, si bien se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, modificando el punto original, dando la palabra en primer lugar al Grupo proponente, para que explique tanto su propuesta como la enmienda que se realiza, que va en la línea de lo que se planteó desde la Alcaldía al Pleno.

Toma la palabra por tanto D. Felipe Márquez entendiendo que lo razonable sería que se hiciera un balance de todo lo que se ha propuesto, negociado y valorado desde que el Grupo Municipal Socialista, en base a un derecho que tiene, hiciera una propuesta respecto a cómo utilizar de la mejor manera posible, según su Grupo y marcando unas prioridades, el Fondo Estatal del año 2010.

Refiere que concretamente la citada propuesta se llevó a Comisión Informativa, siendo apoyada por todos los Grupos políticos, al entenderse suficientemente importante, porque buscaba resolver una necesidad perentoria y prácticamente urgente, como es la ampliación de la residencia o el centro de estancia diurna actual, sin embargo, pudieron comprobar que, a pesar que el posicionamiento de todos los grupos de la Corporación había sido positivo, había ciertas discrepancias en seguir manteniendo esa posición y se les pedía que reflexionaran y alcanzaran un posible acuerdo o consenso y, como consecuencia del debate y de las dudas planteadas por el Equipo de Gobierno, se facilitaron detalles de proyectos base que existían en varias ciudades de la Comunidad Autónoma Andaluza que podrían valer, en su caso, como una explicación de las posibilidades que el Fondo

podría dar para la construcción de un centro de esas características, porque había que dar solución a dos situaciones, una la del centro de mayores al uso y la otra ampliar la demanda real de los enfermos y familiares de Alzheimer, sin embargo, después de mucho debate y de entender que el Equipo de Gobierno no quería, bajo ningún concepto, dejar pasar la oportunidad de recuperar la actual residencia y ocuparla para un centro de ancianos, procedieron a presentar una propuesta que podría ser de consenso y la definitiva, la cual recogía dos circunstancias, la primera de ellas el derecho que le asiste al Equipo de Gobierno de utilizar el 20% de ese Fondo, que está entorno a 3.081.000 euros, para poner en funcionamiento un Plan de Empleabilidad para los actuales momentos de crisis, que son circunstancias que su Grupo no tuvo la menor duda en aceptar e incluso reivindica y, en su caso, proponer que además de ese Fondo, como se hizo el año pasado, con medios propios del Ayuntamiento, si fuera posible, se hiciera algún plan Incluye, que complementara el proyecto del Fondo, más el MEMTA y cualquier otro programa para creación de empleo, aunque sea temporal, que podría suponer un desahogo para esa cantidad de personas que tienen una dificultad extrema, entendiendo que es razonable que esta Corporación le de respuesta, dentro de sus posibilidades.

Por otro lado, señala que la segunda parte de su propuesta viene a no permitir se piense que el Grupo Socialista no está dispuesto a aceptar que en la futura recuperación del actual centro de salud y residencia, se pudiera llevar a cabo una obra importante de ampliación, cuestión que aceptan y en cuyo sentido va la enmienda que han presentado antes de iniciarse el Pleno, dejando claro que su propuesta se ajusta a lo que el colectivo de enfermos de Alzheimer y su Presidente solicitan y por ello que no parezca que es un elemento de discordia que quiere meter el Grupo Municipal Socialista, sino que viene a resaltar una demanda real y urgente, radicando la definitiva en 3.081.000 euros, que consta el Plan de 2010 y 600.000 Euros, que es prácticamente el 20%, ocuparlo en el Plan de Empleabilidad que el Equipo de Gobierno está planteando, según el Alcalde, en los mismos términos que el año pasado planteó el Estado el Plan Integra, con fondos propios del Ayuntamiento, y el resto 2.400.000 euros, en ese centro de Alzheimer.

Para concluir, indica D. Felipe Márquez que se trata de una propuesta no solamente necesaria, sino racional, que viene a colmar dos elementos claves, la empleabilidad y una parte de los parados de Rota y sacar adelante un recurso socio-sanitario de un nivel, que es el adecuado no solo porque forma parte de una salida a una demanda real de Rota, sino porque la dimensión va acorde con lo que son los centros que se están construyendo actualmente.

Acto seguido, interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida manifestando que la enmienda les ha cogido un poco a contrapié y trastoca en parte el discurso que traía preparado, no obstante, manifiesta que de entrada la ven positiva, porque propicia el debate político sobre los déficits que tiene la localidad en cuanto a los equipamientos de servicios sociales o comunitarios más necesarios y qué orden de prioridades tiene cada formación política para realizar inversiones de fondos públicos, como los provenientes del Gobierno Central con el Plan E.

En cuanto a la enmienda, opina el Sr. Helices que la A o la B será rechazada, porque, obviamente, ellos tienen su derecho a tener su propia visión particular de las necesidades que tiene Rota y las prioridades en las que hay que actuar.

Prosigue diciendo que la primera parte de la enmienda destina los 600.000 euros, ese 20% del total de la cantidad, al Plan de Choque por la empleabilidad o empleo temporal, porque aunque precario pero es necesario para muchas familias que llevan tiempo en desempleo, parados de larga duración, jóvenes que no se incorporan, mayores de 60 años que no saben donde van a trabajar, por lo tanto su partido comparte esa primera enmienda de destinar los 600.000 euros, sin embargo la segunda, es difícil de decidir cuál de los dos equipamientos, porque tanto una residencia de ancianos pública nueva, como un nuevo centro de Alzheimer, son necesarios y urgentes, no obstante si tuvieran que decidir optarían por la residencia de ancianos pública, porque aunque en Rota con las dos iniciativas primadas cubran sus necesidades, nunca esas dos iniciativas privadas de residencia de ancianos serán públicas y aunque acaten el concierto con la Junta de Andalucía, nunca dejarán de tener el carácter de privado.

Por otro lado, refiere que del encuentro que Izquierda Unida mantuvo con el Presidente de la Asociación de Alzheimer de Rota, dedujeron que ellos tenían ya dados los primeros pasos y que el objetivo del nuevo centro de Alzheimer estaba de algún modo orientado y tenía algunas garantías de prosperar, por lo tanto si hubiera que arrancarle al Equipo de Gobierno el compromiso firme y formal de apoyar a la Asociación de Alzheimer en objetivos parciales que ellos consideran necesario, como la cesión del suelo, porque hablaban incluso de colaborar con el Ayuntamiento económicamente en la redacción del proyecto técnico y también de hacer una aportación económica para el coste total de la construcción del Centro de Alzheimer, que sería una más entre la de otros organismos e instituciones públicas, por lo tanto se deduce que no se precisaba que el 100% de los fondos del Plan E se destinara exclusivamente para el centro de Alzheimer.

En cuanto a las propuestas del Equipo de Gobierno de destinar los 600.000 euros a Izquierda Unida le parece muy acertada, como plan de choque para paliar el problema de desempleo, ya que son más de 3.000 los que hay en Rota, coincidiendo en ello todos los Grupos de la Corporación, sin embargo la discrepancia está en dilucidar en qué obra pública destinar ese fondo, aparte de los 600.000 euros, atreviéndose incluso a solicitar al Equipo de Gobierno que donde tiene previsto la construcción del centro de salud, sea para la residencia de ancianos, habiendo llevado a cabo una consulta sencilla, en su círculo de amistades, entre los profesionales, familiares, vecinales, etc., quienes puestos a escoger entre un centro de salud nuevo o una residencia de ancianos moderna nueva, se inclina por una residencia de ancianos, solicitando hagan ellos también la prueba, aunque los proyectos del equipo de gobierno les parece también necesarios, porque homologar un centro de salud o la residencia de ancianos para llegar al concierto y ahorrarse 700.000 euros al año, es un objetivo necesario y otras como el acerado de Costa Ballena o el alumbrado público por una mejor eficiencia energética en el Molino, también son obras públicas, que podría dar más juego a empresas de la localidad, pero no tanta urgencia y necesidad como una residencia de ancianos nueva y moderna, acorde con los tiempos, después de 30 años con esa asignatura pendiente, o un centro de alzheimer, como propone el Partido Socialista con su enmienda, y que después de 30 años se sigue con la misma, aunque con sus reformas y sus mejoras, pero el mismo edificio y la misma oferta de plazas, sin embargo al Centro de Salud se le han hecho reformas y ampliaciones, y la asignatura pendiente sigue siendo que no se cuenta con una residencia de ancianos

pública, aunque se haya hablado de iniciativas privadas, y su Partido antepone ese equipamiento sociocomunitario de servicios sociales a otros que está proponiendo el PSOE o que propone el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde manifiesta que no ha entendiendo cuál es el posicionamiento de Izquierda Unida ni lo que quiere, y que le gustaría que se definieran, respondiendo el Sr. Helices que sería una enmienda para que sea una residencia de ancianos.

Acto seguido, interviene la portavoz del Grupo Popular, Dª Mª Eva Corrales, quien manifiesta que ya en el Pleno anterior manifestaron estar de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista, porque les parecía muy interesante y porque el Partido Popular no renuncia a ninguna de las propuestas que se han planteado aquí, ni renuncia a un Centro de Salud, ni a una residencia de ancianos, puesto que además lo han peleado con uñas y dientes desde su posición de Gobierno, mostrando también su conformidad con el cambio de posicionamiento que hace el Partido Socialista que es algo positivo a valorar, habiendo partido de una propuesta que sacó en panfletos por la calle el Partido Socialista, diciendo que el dinero del Fondo del Plan E había que gastárselo en una residencia de ancianos y en un centro de día de Alzheimer, porque lo habían dicho ya ellos, a buscar el consenso, cuando ese consenso lo han echado de menos desde el Partido Popular, puesto que con el anterior Plan E, que ahora ya va a culminar, lo que el Equipo de Gobierno intentó fue poner encima de la mesa una serie de proyectos, que han consensuado con todos los grupos políticos, celebrando diferentes Juntas de Portavoces, donde todos han tenido la oportunidad de opinar, incluso de proponer, aunque no haya habido ninguna propuesta por ningún grupo. Insiste en que la enmienda les parece bien, no entendiendo como el portavoz de Izquierda Unida predice ya que el Equipo de Gobierno va a rechazarla de antemano, porque no es así, puesto que desde el principio han pedido hacer un consenso y ponerse de acuerdo, porque es lo que quieren los ciudadanos, exponiendo que también ella tiene sus dudas respecto si los padres y madres de familia , cuando van a las urgencias del Centro de Salud, piensan que realmente lo más necesario y urgente ahora mismo es una residencia de ancianos, no obstante el Equipo de Gobierno no renuncia al Centro de Salud, como tampoco debería de renunciar al centro de salud el Sr. Helices, siendo otra cosa diferente que el centro de salud no interese políticamente en estos momentos o personalmente para algunas personas.

Reitera nuevamente la Sra. Corrales que el Partido Popular tiene muy claro que es necesario una residencia de ancianos, tan claro que durante la presente legislatura y la anterior han cedido dos parcelas a privados, ante la inamovilidad de quien tiene las competencias que es la Junta de Andalucía, para que hagan un centro de salud, amarrándose siempre la posibilidad de concertar las plazas para que el Ayuntamiento dignifique todavía mas aún si cabe a las personas que, por cuestión de espacio, están ahora mismo en la actual residencia de ancianos.

Prosigue en su exposición la Portavoz del Grupo Popular, manifestando que no renuncian al Centro de Salud, porque les daría muchas posibilidades, concretamente que cuando se trasladen al centro de salud en condiciones, donde todos vayan a unas urgencias dignas, donde los facultativos y el personal médico pueda trabajar con dignidad, porque ahora es imposible, siendo de todos conocido el

compromiso y la implicación que han tenidos los propios facultativos en el proyecto del Centro de Salud, con la apuesta tan decidida que ha hecho el Equipo de Gobierno, y porque además eso permitiría que el centro de salud actual, se vaciaría para ampliar la residencia de ancianos, teniendo la posibilidad de homologarla, que ahora mismo no lo está y, por lo tanto, no pueden conveniar con la Junta de Andalucía para la concertación de plazas, lo cual aliviaría muchísimo las arcas municipales.

Por otro lado, alude la Teniente de Alcalde que el Equipo de Gobierno entiende que el consenso hay que buscarlo, habiendo hecho un esfuerzo trayendo aquí una propuesta que ya venía maniatada, y con respecto a la primera, que manifestaron que no querían renunciar a la posibilidad que les daba el propio Decreto y a esos 604.838 euros para ese Plan de Empleabilidad, que va a permitir al Ayuntamiento, cosa que ya hicieron en la anterior legislatura y en ésta, sacar dos planes de empleo financiados, única y exclusivamente por el Ayuntamiento, y que ha costado a los ciudadanos de Rota mucho dinero, pero haciéndolo para dar la posibilidad a muchos ciudadanos que no tienen oportunidades de tener un puesto de trabajo, aunque sea durante un espacio corto de tiempo, insistiendo que no quieren renunciar a eso y así se lo dijeron al Grupo Municipal Socialista y también al Portavoz de Izquierda Unida, para intentar entre todos que esos 600.000 euros, fueran destinados a dos cosas que entienden prioritaria, una el Plan de Empleabilidad y otra el protocolo de ayuda de alquiler, que está ayudando a muchísimas familias de Rota.

Por lo tanto, la Sra. Corrales expone estar de acuerdo con el primer punto de la enmienda, habiendo sabido rectificar el Partido Socialista y aceptando el Plan de Empleabilidad que propuso el Equipo de Gobierno, sin embargo no están de acuerdo porque dejan fuera el tema de la vivienda que para ellos es algo prioritario, porque hay muchísimas familias que no se pueden pagar una letra de una hipoteca para una vivienda y tienen que vivir de alquiler y el Equipo de Gobierno quiere seguir ayudándoles. En cuanto al segundo punto, están y no están de acuerdo, entendiendo que el compromiso del que habla el Sr. Helices con el centro de día de Alzheimer, ha existido desde el principio, estando convencida que la Asociación de Alzheimer, los voluntarios de la Asociación de Alzheimer y todas las personas que tienen la oportunidad de llevar a sus familiares al centro de día, saben del compromiso del Equipo de Gobierno, porque están haciendo uso de un local, que fue muy criticado por los miembros de la Corporación en la oposición, diciendo que estaba cerrado, que lo pusieran en marcha, etc, sin embargo nunca han recibido ni un solo elogio por la labor que se ha hecho con esa Asociación de Alzheimer, sacándola de una casa que había que pagarla, metiéndola en unas instalaciones de todos los roteños, donde el Ayuntamiento es quien paga la luz, el agua y quien además aporta una cantidad importante para ese voluntariado, que es prioritario, porque no es fácil encontrar a personas comprometidas como las que se han encontrado en la Asociación de Alzheimer, estando de acuerdo en que hace falta un centro de Día, pero en lo único que estamos de acuerdo también es que el resto del Fondo se invierta en eso, porque el Equipo de Gobierno tiene que darle una respuesta a esas personas que se le inundan sus garajes con las lluvias, porque hace falta respuestas, sin embargo el trato es el mismo para los Ayuntamientos que no cumplen y no pagan a la Seguridad Social ni a Hacienda como para los Ayuntamientos que cumplen, como es el de Rota, que está al día en todos los tributos con el Estado, que no tienen retenciones del Fondo, cobrándolo al 100%, pero en cambio les están quitando a los roteños muchas cosas, con la servidumbre de la base, con las limitaciones, ahora con la EPPA, con la servidumbre

que tienen de crecimiento, y nadie dice nada, recibiendo lo mismo que reciben otros Ayuntamientos que no hacen nada por mejorar la situación de saneamiento de esas arcas municipales ni mejorar la situación de sus propios ciudadanos y aunque agradecen el cambio de actitud del Grupo Socialista con su enmienda y entiende que las propuestas son buenas, pero el consenso no pasa por ahí, llamándole poderosamente la atención cuando el Sr. Márquez dice que el consenso es llegar a un punto de encuentro, no aceptar lo que diga el otro, imaginando que estará hablando de él mismo, porque por cierto para nada tiene que ver el discurso que da aquí el Sr. Márquez con el que da en las Comisiones Informativas, donde el Equipo de gobierno le brinda la posibilidad de valorar, sopesar e incluso opinar si verdaderamente lo que el Equipo de Gobierno está poniendo encima de la mesa es lo acertado o no, y sin embargo el Sr. Márquez se cierra en banda y dice no, que eso es lo que hay, no entendiendo desde el Partido Popular que el consenso sea eso, porque son los primeros que abanderan esas propuestas, pero estando segura que el Equipo de Gobierno no va a renunciar a ese Plan de Empleabilidad para las personas que tienen dificultades, ni va a renunciar al centro de día de Alzheimer, ni va a renunciar a que con los 2.400.000 euros, una vez que le quiten los 600.000, de los 3.018.000, se hagan esas obras tan importantes de saneamiento que hacen falta, y en cuanto a la eficiencia energética, que mañana seguramente traerá el Grupo Socialista alguna propuesta diciendo que son más sostenibles que nadie, en la barriada del Molino es donde más luz se gasta y donde se podría perfectamente, con un proyecto que no es tan costoso, arreglar aquello para tener un ahorro importante todos los meses para el Ayuntamiento, que la pagan todos.

Para concluir, manifiesta Dª Mª Eva Corrales que su Grupo está de acuerdo con el cambio de actitud del Partido Socialista, aunque sea a última hora, pero que no van a renunciar en ningún momento ni al Plan de Empleabilidad, ni al resto de los proyectos para que ese dinero se gaste única y exclusivamente para el centro de día, porque entienden que con ese dinero se pueden arreglar más cosas y es lo que quieren proponerles, para llegar a un consenso, si es posible, porque es importante que se pongan de acuerdo, por el bien de todos los ciudadanos, con unos fondos que tienen que saber administrar lo mejor posible.

En representación del Grupo Roteños Unidos, interviene D. Jesús Mª Corrales, quien expone que viendo la evolución de las propuestas del Partido Socialista, con las que obviamente están de acuerdo, aunque desgraciadamente queda poco dinero de esos tres millones de euros que van a venir y aún estando de acuerdo con esa necesidad de contar con esa residencia y ese centro de día, entiende que sería imposible construir los dos centros, no obstante se alegra de la evolución del PSOE, sin embargo aunque se habla de consenso, no han consensuado nada, sino que traen la propuesta ya hecha y dándole vueltas al tema, cambiando debido a las circunstancias, pero manteniéndose en esa obcecación de que todo el dinero se gaste en una sola obra, que si a lo mejor fuera para los colectores y para solucionar el problema de las inundaciones, el Equipo de Gobierno incluso podrían apoyarlo, siendo preocupante en su opinión que el Partido Socialista no se acuerde ni siquiera de la gente que están sufriendo inundaciones de forma repetida, parece que para ellos no tiene importancia, igual que parece tampoco tenía importancia en el Pleno pasado dedicar 600.000 euros a parados y ayudas de alquiler, porque la propuesta que se debatió en ese Pleno era dedicar íntegramente los tres millones de euros a la residencia y al centro de día de alzheimer, olvidándose de los parados y de las ayudas de

alquiler, aunque han rectificado sobre la marcha y en este segundo Pleno, ya admiten eso como una cesión, en aras de consensuar, entendiendo que esos 600.000 euros hay que dedicarlos a esos dos asuntos sociales, ayudas de alquiler y Plan de Empleabilidad, refiriendo que el Grupo Socialista se olvida de otras cuestiones importantes, no entendiendo por su parte esa obcecación y ese interés permanente de que se gaste todo el dinero en una sola obra, cuando en Rota hay otras necesidades, teniendo desde el Equipo de Gobierno otro planteamiento y otra filosofía, moviéndoles los intereses de que Rota funcione, y en cambio parece que al Grupo Socialista les mueven otros intereses, porque si no no sería lógico que no apostaran por el centro de salud nuevo, cuando es una necesidad tan importante el contar con un centro de salud bien situado, con una sala de urgencias especialmente bien atendida y en condiciones, pareciendo que eso no les preocupa y que lo que si les preocupa o interesa es que es el centro de salud no se mueva de donde está, como parece que tampoco les preocupa las inundaciones o el gasto de luz del molino, sino nada más que se emplee el dinero en una sola obra, ayer centro de día y residencia y hoy solo centro de día y también admiten que se gasten los 600.000 euros en empleo y ayudas de alquiler, recordando como en otro Pleno el portavoz del Partido Socialista decía que el colegio en los nuevos suelos no era necesario, que no era importante, que no era urgente.

A pesar de todo ello, refiere el Sr. Corrales, que el Equipo de Gobierno se debe de mantener en lo que consideran que es su obligación, como generar ese poco de empleo, sin olvidar esas otras propuestas, porque aunque la residencia es muy necesaria, también si tuvieran un centro de salud acondicionado y bien ubicado, de acuerdo con las necesidades de Rota, se podría contar con una residencia en pleno centro del pueblo, acondicionada para los mayores, que es en lo que están trabajando ahora, para llegar a esas 30 plazas que precisan para poder homologarla ante la Junta de Andalucía y les paguen dinero por ello, porque al año cuesta al Ayuntamiento más de 100 millones de ptas., que es a lo que les tienen que ayudar, en vez de enmascarar, darle vueltas al tema y no reconocer que se necesita un centro de salud, aunque puede imaginarse cuál es el interés de que se mantenga el que está y no se vaya a otra zona cerca, porque se ha argumentado de todo para mantenerse ahí.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Helices sobre las necesidades de la Asociación de Alzheimer y sus peticiones de terreno, opina que sería cuestión de valorarlo, puesto que el Equipo de Gobierno quiere el Centro de Día, se impulsará el tema y dedicarán una parte, pero sin olvidar lo demás, porque si hay 7 u 8 actuaciones se diversifica, hay más posibilidades de diferentes empleos, donde puedan trabajar mujeres, mayores y otros gremios, no solo albañiles, que quizás sea lo mayoritario, porque hay otras personas que también lo necesitan.

Concluye el representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos manifestando que su filosofía es diversificar, por lo tanto, no pueden estar de acuerdo con una sola obra, no entendiendo cuál es el interés de que se gasten todo el dinero en una sola obra.

A continuación, toma la palabra de nuevo D. Felipe Márquez, señalando que en la última intervención se han dicho cosas que no son del todo ciertas, porque hay un público que parece que se va a beneficiar, haciendo constar que el Partido Socialista si está preocupado por los empleos, demostrándose porque desde que se inician

las andanzas de AREMSA, por el año 2003, en que se vislumbraba lo que iba a hacer con las contrataciones, empezó a denunciarlo, provocando que muchas personas que estaban contratadas a dedo por AREMSA se enfadaran, cuando lo que estaban era preocupados por la calidad y la dignidad del empleo y porque no se podía permitir jugar partidariamente con un dinero público, recordando también que cuando el Partido Socialista estuvo gobernando del año 1999 al 2003, el procedimiento para entrar en el empleo público del Ayuntamiento era mediante las bolsas, cuestión que costaba trabajo mantener, porque había muchas personas que no estaban en la bolsa, que tenían necesidades, pero no se podía romper el argumento.

Insiste el Sr. Márquez en la preocupación de su Grupo por el empleo, porque es una lacra social y un problema real de las personas, lo que pasa es que la manipulación sobre el aspecto del 20%, es muy sencilla de desmontar, empleo se crea desde la actividad constructora de cualquier obra que se vaya a hacer y si esa obra tiene después de construida una gestión y una utilización, se sigue creando empleo, que es la propuesta del Partido Socialista, que sea empleo para construir una instalación, empleo para mantener abierta la instalación y no empleo que se acaba cuando el dedo acusador ya no nos ha gustado y no ha caído bien la persona que se ha contratado.

Recuerda que en el Pleno pasado, en el turno de ruegos y preguntas, preguntó su compañera Encarnación Niño Rico que cuando pensaba el Equipo de Gobierno llevar a cabo unas contrataciones adecuadas a la justicia y, sobre todo, teniendo en cuenta el momento en el que se encuentran, respondiéndose que siempre se hacían de manera justa, sin embargo siempre se ven los mismos en AREMSA, que es lo que a ellos les ha preocupado desde el principio. Asimismo, indica que cuando en ese mismo Pleno se dijo, entre otras cosas, que se quería destinar parte de ese dinero a un Plan de Empleabilidad, el Grupo Socialista respondió que no solamente estaban dispuestos a que se utilizara el 20%, que son 600.000 euros, sino que les parecía razonable, necesario y obligado, que en el presente año se hicieran por lo menos dos Planes para dar cobertura al mayor número de personas paradas, aludiéndose en el mencionado Pleno que el plazo fijo hay que dedicarlo a lo que es más urgente, puesto que desde las Administraciones, en la medida que se pueda, se ha de fomentar el empleo y las mejoras de la salud como elementos vitales.

Respecto a lo dicho por el Sr. Corrales y la Sra. Corrales sobre el tema de las inundaciones, sin embargo en el Plan de Plurianual de obras aprobado por el Equipo de Gobierno, hay inversiones por 33.590.859,66 euros, para sacar adelante una serie de instalaciones, sin embargo no se recoge ninguna cantidad para el tema de inundaciones, por el que está tan preocupado el Equipo de Gobierno y en el año pasado, que entre el Plan E del Gobierno Central y el Proteja, tuvieron la oportunidad de gastar en Rota cerca de 5 millones de euros, no se destinó ninguna cantidad para obras de las que están tan preocupados, por lo tanto pide que no se engañe al público, ni se diga que el Partido Socialista no se ocupa de los parados, ni de las inundaciones, cuando precisamente los que gobiernan, con mayoría absoluta de 14 concejales, no ha destinado nada de los treinta y tres millones de euros para inundaciones, pidiendo nuevamente que se hagan las cosas con cierto sentido, en vez de ir buscando el derrotar a aquel que propone algo lealmente, porque cree firmemente que los familiares de los enfermos de alzheimer requiere que se ocupen de ellos, estando dispuestos a priorizar una inversión en un centro socio sanitario como es el de Alzheimer o la mejora de la residencia o cualquier centro de ese tipo, antes que gastarse el dinero en el museo

de la Semana Santa y que no se engañe a la gente con el Plan de Alquiler.

Continúa recordando el representante del Grupo Municipal Socialista que hace unos meses el Concejal Delegado de Hacienda trajo una propuesta para ampliaciones de crédito por anulación, siendo algunas de éstas por no haber gastado una parte importante de la partida que había para el alquiler, alegando ahora que eso es fundamental, siendo ocupada en otros gastos, porque el Equipo de Gobierno no tuvo la capacidad de encontrar en Rota personas que cumplieran los criterios o que estuvieran necesitados para gastarse el dinero que estaba previsto.

En cuanto a la utilización de distintos aspectos diciendo que es el PSOE o Domingo Sánchez Rizo, los que no están interesado en que se haga el centro de salud, recordando que en el Pleno pasado, cuando el Alcalde tuvo una debilidad y arrojó la toalla con el centro de salud, el Partido Socialista manifestó que no iban a aceptar que arrojara la toalla, porque quieren que se haga el centro de salud, por ser es necesario que se haga el centro de salud, porque el Alcalde lo prometió, refiriendo que con los 14 votos del Equipo de Gobierno y con los del Grupo Socialista siempre ha tenido el apoyo, incluso han recapacitado quitando la residencia de mayores, porque entienden que si piden que la residencia de mayores se incluya en esa nueva obra, el Equipo de Gobierno va a estar manipulando una información diciendo que no quieren que se haga el centro de salud, cuando si quieren que se haga y que busque el Equipo de Gobierno busque el dinero necesario, puesto que en el Ayuntamiento, que tiene un dinero a plazo y que es el mejor gestionado del mundo, debe de haber dos mil y pico de euros para adaptar la residencia actual y convertirla en una residencia que pueda recibir subvenciones, ahorrándose así el coste del mantenimiento y que paga el Ayuntamiento, como consecuencia de no estar habilitada ni con los permisos correspondientes.

Argumenta también el Sr. Márquez que el Grupo Socialista está en la labor de la oposición y en sus sentimientos está el hacer propuestas que favorezcan a colectivos en dificultad, que es el motivo que les ha llevado a presentar la propuesta y no para poner ninguna piedra ni ningún palo en la rueda de nadie, primero porque el Equipo de Gobierno cuenta con 14 concejales, que es un elemento definitivo para poder hacer lo que les venga en gana, formando parte de la existencia de un sistema democrático al que todos apoyan, por lo tanto, insiste en que el PSOE entiende que hay una prioridad que es la construcción de una residencia y un centro de alzheimer, entendiendo que se puede modificar la propuesta porque mejora con la incorporación de los 600.000 euros para buscar una empleabilidad, no siendo razonable que por parte de la señora Corrales, se diga que le parece bien la propuesta y que la apoyaran en la Comisión Informativa, sin embargo ahora se diga que no la pueden apoyar, preguntándole si es quizás más importante arreglar el acerado de Costa Ballena que construir un centro de alzheimer, o reforestar zonas de Rota que están deficitarias o gastarse el dinero en alumbrado, cuando el Ayuntamiento de Rota que parece que es el mejor de la provincia y el que tiene más dinero a plazo fijo, sin embargo solamente puede invertir el dinero que viene de fuera, recordando que podrían hacer esas cosas que no llegaron a hacer y, por tanto, se invierta dinero con fondos municipales, que para eso cobran se están cobrando regularmente los impuestos, con aproximaciones del 90% del cobro de los mismos.

Prosigue en su exposición D. Felipe Márquez diciendo que el Grupo Socialista va a aceptar lo que le toque, si bien entiende que

es necesario que se racionalicen las cosas, que si hay que arreglar la residencia de ancianos con 200.000 euros, que se haga, pero inmediatamente, para poder conseguir financiación de plazas concertadas, porque de otro modo se está mal gestionando ese dinero público, y en cuanto a su propuesta la van a seguir manteniendo, que consiste en 20% de los tres millones y pico de euros sacarlo adelante con un plan de empleabilidad objetivo, con respuestas a las personas que lo están pasando mal, sin discriminación, estando también en la línea de enmendarla para que el centro de alzheimer sea gestionado por la misma Asociación. Añade que el Grupo Socialista está por la utilización de los fondos en la línea que han hablado, porque se haga correctamente el plan de empleabilidad, porque se amplíe el Plan de Empleabilidad con fondos propios del Ayuntamiento, igual que se hizo el año pasado y porque, si hace falta, se regularice la gestión actual de centro de alzheimer y que se hable con ellos para sacar adelante la gestión del nuevo centro cuando se construya bajo la organización de los miembros de la asociación, siendo cierto que el Equipo de Gobierno les dieron una parcela, pero podría suceder como lo que está pasando con AFANAS, que no soluciona el problema, cuando si en estos momentos hay un dinero a fondo perdido, no teniendo que implicarse las arcas municipales, sería encontrarse con el centro hecho, en un plazo de 18 o 20 meses.

Por último, quiere dejar claro el Sr. Márquez, que su Grupo no está en la línea de entrar a perjudicar a ningún Equipo de Gobierno, sino que están en la línea y en la obligación de hacer propuestas positivas, sin la búsqueda de enfrentamientos, sin la búsqueda de crear dificultad a quien gobierna, por ello la mantienen con los términos que han redactado en la enmienda, 20% plan de empleo, resto proyecto centro de día.

Seguidamente, por parte del portavoz de Izquierda Unida, se hace alusión a las palabras de la Sra. Corrales al referir que el Partido Popular no renuncia a ningún equipamiento social para el pueblo de Rota, que es lo mismo que opina él y el portavoz del Grupo Socialista, al igual que quieren el centro de alzheimer, el saneamiento para evitar las inundaciones y arreglar y poner de oro Costa Ballena, al igual que va a defender el desarrollo sostenible, eficiente y energético en el alumbrado del Molino, pero no están por caer en la demagogia en la que cae el Equipo de Gobierno, porque para llegar al consenso, cada parte tiene que renunciar, sin embargo la portavoz del Grupo Popular dice no renunciar a ninguna de sus propuestas, por lo tanto es la primera que no propicia el consenso.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Helices compartir con el Equipo de Gobierno y con el PSOE su enmienda de los 600.000 euros para el plan por el empleo temporal, sin embargo las discrepancias están en que el Grupo Socialista decía dos equipamientos, ahora dice uno, el centro de Alzheimer, y el Equipo de Gobierno dice que si la mejora del alumbrado publico en el Molino, que si la fibra óptica para comunicar todos los edificios públicos y hacer mas eficiente el servicio municipal, que si el acerado de Costa Ballena, que si homologar la actual residencia de ancianos y pasar de 23 o 24 a 30 plazas, para que sea concertado y que el Ayuntamiento se ahorre la cantidad de casi 700.000 euros anuales, y la propuesta de su Partido, Izquierda Unida, de forma verbal, es que se haga una residencia de ancianos.

En otro orden de cosas, acusa al Equipo de Gobierno de descalificar una u otra propuesta, cuando con el fondo del Proteja, que viene de la Junta de Andalucía, están cofinanciando la

construcción de un colegio público, por lo tanto el mismo derecho tienen ellos a proponer un centro de alzheimer o una residencia de ancianos, y en nombre de los representantes del centro de alzheimer, quiere instar al Equipo de Gobierno a que adquiera hoy y aquí públicamente el compromiso, aunque salgan las propuestas del Equipo de Gobierno con 14 votos, porque son las reglas del juego de la democracia, de apoyar con hechos concretos, mediante un convenio puntual futuro y cercano con la asociación de Alzheimer, para las cesiones de suelos, contribuir en los costes de la redacción del proyecto del centro de alzheimer y contribuir con una subvención parcial al coste total de la construcción del centro de alzheimer, que es una obra de envergadura, con proyección de futuro, y que el Ayuntamiento como otra institución más, como el Gobierno Central, fondos europeos, Junta de Andalucía o Diputación, contribuya económicamente al inicio de la construcción de ese centro.

Por último, desde Izquierda Unida se aboga y defiende que se va a abstener a la propuesta del Partido Socialista, queriendo arrancar del Equipo de Gobierno ese compromiso por escrito con la Asociación de Alzheimer y porque esos fondos se destinen para una residencia de ancianos.

Acto seguido, interviene la Portavoz del Grupo Popular diciendo que estar de acuerdo con el Sr. Helices en que hay que abogar porque las instituciones que tienen las competencias, hagan lo que tienen que hacer, pero si habla de demagogia, no se puede estar exigiendo a 14 concejales de un pueblo que hagamos el Centro de Salud, y que lo paguen los ciudadanos de Rota, que hagan el centro de día de alzheimer y que lo paguen los ciudadanos de Rota, que hagan la residencia de ancianos y que la paguen los ciudadanos de Rota, porque con los impuestos que pagan los ciudadanos de Rota no da para todo eso.

Refiere también la Sra. Corrales que aquí, interesadamente, no se ha hecho caso de lo que se ha dicho, y es que están de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista, no en la totalidad, porque la propuesta del Plan de Empleabilidad no ha salido de ninguno de los grupos de la oposición, sino del Equipo de Gobierno y del compromiso que existe con las personas que están desempleadas en Rota, abogando por el consenso que han obtenido con la oposición para sacar dos planes que cuestan un montón de millones de ptas., como es el Integra y el Incluye, y en los que también participaron los partidos de la oposición, por lo tanto no solo van a ser malos el Alcalde y el Sr. Corrales.

En cuanto a la alusión hecha por el Sr. Helices, respecto que el Ayuntamiento se va a gastar un millón de euros en hacer un colegio, refiere Dª Mª Eva Corrales que lamenta que vayan por delante y sin consenso, porque ya en el Equipo de Gobierno ha pedido que apoyen el segundo Proteja para terminar el colegio, porque con un millón de euros no se hace un colegio, refiriendo que no sabe si las madres de niños de tres años pensaran lo mismo que la oposición, de que no es prioritario, porque Rota no tiene un problema de escolarización y a lo mejor no todo el mundo tiene 2 coches, aclarando que el Equipo de Gobierno ha apostado por cosas realmente importantes, al igual que han dicho que de los 3.018.000 euros van a sacar el 20%, porque les da la posibilidad el Decreto del Plan Estatal para el Plan de Empleabilidad y también para el protocolo de ayuda de alquiler, que es lo que les gustaría que el Grupo Socialista rectificara de su enmienda para consensuarlo.

En cuanto a la segunda propuesta de la segunda enmienda, de que se haga el centro de día de Alzheimer, muestra la Sra. Corales su conformidad, pero no dedicar toda la cantidad, porque van a hacerse otra serie de obras que también son necesarias y que se han criticado, como el acerado de Costa Ballena, cuando para el Plan de Empleabilidad a las personas que se contraten las tendrán que mandar a algún sitio para trabajar y, por tanto, tendrán que tener algún proyecto preparado, que den posibilidad a otras empresas y a personas que están en el desempleo y que no sean solamente el ladrillo, queriendo seguir marcando los criterios del segundo Plan E, pero con la ayuda de la oposición y con su colaboración, intentando crear empleo y también mantener los que ahora mismo están trabajando, activar empresas locales que no sean solo de la construcción, como por ejemplo electricistas, y así en los proyectos de la eficiencia energética para cambiar el alumbrado de Molino, será interesante para muchas empresas locales que están pasando por malos momentos, y atender a barriadas donde anteriormente no han atendido, en obras sociales, Centro de Alzheimer o Centro de Día e intentar por todos los medios arreglar la residencia de ancianos para poder homologarla y, sobre todo, intentar por todos los medios que el Grupo Socialista reflexione y no se empecine en salirse con la suya, porque eso no lleva a nada, habiendo intentado el Sr. Márquez por todos los medios agredir al Equipo de Gobierno, con cosas que no son verdad, puesto que no tienen una actitud de colaboración, habiéndose llevado 4 años diciendo que, desde su posición de la oposición hacían todo y que desde la Diputación, el Sr. Sánchez Rizo anteriormente como Delegado Provincial y Dª Encarnación Niño Rico como Diputada, eran los que llevaban el Ayuntamiento, sin embargo ahora resulta que como el Equipo de Gobierno tiene 14 concejales, que sean ellos quienes lo hagan, cuando su actitud es que les ayuden, porque a diferencia de ellos quieren consenso para sacar adelante todos los proyectos, porque no se puede estar diciendo que aquí no se ha hecho un polígono industrial y cuando tienen la oportunidad de votar a favor, lo votan en contra.

Finalmente, vuelve a reiterar estar de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista y el Equipo de Gobierno no ha renunciado a ninguna de las dos propuestas que el Grupo Socialista ha puesto encima de la mesa, pero que lo único que piden es que les ayuden y que den una muestra de consenso.

A continuación, D. Jesús Corrales, portavoz de Roteños Unidos, hace alusión a que D. Felipe Márquez lleva una hora intentando explicar todo lo que está pendiente, sin darse cuenta que él dirigió el Ayuntamiento durante 4 años, pero no hicieron nada de eso, cuando tuvieron la posibilidad de hacer todo eso que están pidiendo ahora, como por ejemplo emplear 200.000 euros en la residencia, cuando ellos no emplearon nada y el Equipo de Gobierno han empleado muchísimo, lo que se demuestra porque en caso contrario no podría haber allí nadie, pretendiendo gastarse más para homologarla y poder ahorrarse un dinero y ese dinero emplearlo en otros menesteres

Insiste en que el Equipo de Gobierno ha estado trabajando para que todo ese logro sea una realidad, teniendo sus dudas en cuanto al centro de salud, al que el Grupo Socialista le ha puesto tantas pegas y siguen poniéndolas, de poder ser capaces, porque ya hasta el Alcalde, en el anterior Pleno, arrojaba la toalla, porque que son tantas piedras en el camino que termina uno por dejarlo, porque no es un interés particular, sino de los roteños.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Márquez de que el empleo y la salud son fundamentales en Rota, responde el Sr. Corrales que será fundamental hoy, porque la semana pasada se le olvidó el empleo, ya que de los 600.000 euros no dedicaba para el paro ni un duro, sino todo para la residencia de alzheimer y para el centro de día y en cuanto a la salud, también se olvidan que no han dado ni un solo empujoncito para el hospital o el centro de salud, alegrándose de que hoy hayan recuperado el interés por esos dos aspectos.

En respuesta a las palabras del portavoz socialista, respecto que el Equipo de Gobierno no se ha gastado ni un duro para solucionar el problema de las inundaciones, de los colectores o del saneamiento, manifiesta el Sr. Corrales que eso es una gran mentira, porque se han gastado muchísimo dinero, con mucha decisión de arreglar ese tema, siendo un dinero que se entierra ahí y no se ve, habiendo dado solución, entre otras cosas, a un problema que crearon en la gestión de los cuatro años de Gobierno Socialista, en la zona de las urbanizaciones y del polígono industrial, que hacían las viviendas, pero no se preocupaban de que el tubito no podía ser grande a la salida de la promoción y pequeño en un momento dado, porque se producían atascos e inundaciones, y lo tuvo que cambiar el Equipo de Gobierno ahora, para que no haya inundaciones en el PP3 ni en el Polígono Industrial, y en la Avda. Príncipes de España, que se hundía porque las aguas que venían de la Base corroían los tubos, también lo han tenido que arreglar y además también han arreglado el problema con ese tubo que ya va directamente de la Base para que los ácidos no corroan los tubos y no haya ese olor que había en algunas zonas de Rota, al igual que han metido un gran tubo también en la Avda. Diputación, San Juan de Puerto Rico, etc, etc.

Por otro lado, hace referencia a palabras del Sr. Márquez, que le han sorprendido y que no se han dicho por ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno, sino que ha salido de su boca al decir por qué el hospital se mantiene allí, diciendo que es por interés de una persona, que el ni siquiera va a nombrar, porque la gente podrá pensar, pero quien lo ha dicho ha sido el Sr. Márquez.

En cuanto a lo del hospital o centro de salud, refiere D. Jesús Mª Corrales que le gustaría que el Sr. Márquez trajera ese documento que prometió que iba a traer, porque es importante que se traiga el documento para poder tirar para adelante el Equipo de Gobierno con el centro de salud, aunque aclara que no es al Ayuntamiento al que le corresponde poner el dinero, igual que tampoco el paro es un problema del Ayuntamiento, que si podrá ayudar a minimizarlo, pero el paro es de D. José Luis Rodríguez y de la Junta de Andalucía y quizás un parte mínima del Ayuntamiento de Rota, sin embargo aquí no se habla ni de la Junta de Andalucía ni del Gobierno de España que son los que tienen que poner pie para que el paro no vaya a los niveles que va, siendo los causantes y el Ayuntamiento los recibidores de los efectos colaterales, desgraciadamente, siendo ahora su principal papel la puesta en marcha, como hicieran el año pasado y el anterior con los dos planes de empleabilidad.

Manifiesta también el Sr. Corrales que se ha intentado de ridiculizar las actuaciones tendentes a mejorar el acerado de Costa Ballena, la reforestación o el alumbrado del Chorrillo, sin embargo el Equipo de Gobierno lo que ve es que la gente que pasea por allí se puede caer, por la malas condiciones en que se encuentra, viendo ahí la posibilidad de crear empleo para otros sectores, porque con la reforestación se va a da posibilidad a los jardineros, en el Molino posibilidad a electricistas y en el acerado también mucha mano de obra

importante, no comprendiendo qué interés pueden ver, cuando el único interés que tiene el Equipo de Gobierno es dar trabajo a diversos segmentos, cuando lo fácil hubiera sido decir por parte del Grupo Socialista que menos mal que no lo dijeron el primer día porque si no esos 600.000 euros para el paro no estarían.

Para terminar, señala que la realidad es que hay poco dinero y después el Grupo Socialista no les quiere aprobar ni préstamo, ni subida del IPC, ni nada de nada, por lo tanto mucho gasto y poco ingreso, a ver si se asfixian pronto y se van del Gobierno, pero después curiosamente, D. José Luis Rodríguez, diciendo que hay que subir los impuestos y el IVA, porque hay que meter más dinero, existiendo una contradicción entre el PSOE de Rota y el PSOE de Madrid, pidiendo que se aclaren, porque al final es una cuestión de todos y se ha de estar en esa línea de ayudar y de empujar, no valiendo el interés político, sino trabajar todos en una sola dirección, cuestión que les agradecerán los ciudadanos, porque tendrán muchas mas facilidades para poder acceder a un puesto de trabajo por parte de diversos gremios.

Interviene de nuevo el Sr. Márquez recordando que el actual Equipo de Gobierno lleva gobernando 6 años con mayoría y el Grupo Socialista estuvo 4 años, de los cuales 16 meses estuvieron con un pacto con Roteños Unidos, que lo rompieron cuando vieron que las cosas no funcionaba bien para sus intereses, no para Rota, además que contaban con 9 concejales y cuando la oposición ose ponía de acuerdo y levantaba la mano no aprobaban nada.

Refiere que las cosas caen por su propio peso y eso tiene un sitio ya, puesto que se podrá hacer con el MEMTA del presente año, con el 20%, con el Integra, tratando solo de darle cobertura a una cantidad de personas arreglando el acerado de Costa Ballena, arreglando la luz de la barriada del Molino, siendo la intención del Equipo de Gobierno ocupar el 20% en unas obras que no están definidas, cuando todos van a seguir colaborando para el Equipo de Gobierno tenga un nuevo plan Integra, porque se hizo bien y fue un acierto, no comprendiendo donde están las piedras que están poniendo para sacar el mayor número de empleo posible.

Aclara el Sr. Márquez que las obras del Plan E se le tiene que dar a empresarios para que las hagan y en cuanto al Plan de Empleabilidad será el Ayuntamiento con el SAE quienes tendrán que abordar objetivamente a quien se le puede dar el empleo, señalando también que hay muchas críticas en la calle con las obras del Plan E y que el Equipo de Gobierno no ha resuelto todavía, como por ejemplo que se ha detectado que en la calle Progreso no trabaja prácticamente nadie de Rota.

Por último, señala que después de muchas horas de debate, de las que sobre el punto en concreto se ha debatido poco, el Grupo Socialista ha hecho lo que tenía que hacer, proponer algo, con un compromiso de haber estudiado y haber trabajado con la Asociación de Enfermos de Alzheimer, con su directiva y con su presidente, una propuesta que le viniera bien a ellos, que crea empleo para su ejecución y para su mantenimiento, así como una modificación para llegar a un consenso, habiéndolo expuesto así en su enmienda y en el receso, como también han dicho que se busque de camino obras que vengan bien a esa posibilidad para que el Ayuntamiento con ese 20%, con el Integra nuevo y con el MEMTA se pueda organizar el mayor número de empleos para las personas que lo están pasando mal, sin entrar en

ningún debate de descalificar ni acordándose si en el PP3 fue el Partido Popular y Roteños Unidos quienes aprobaron el Plan Parcial y que se llevó bastante tiempo sin que se ejecutaran las obras, porque el problema de los ciudadanos de Rota no está en ver si la calle Calvario la pagó uno equipo de gobierno u otro, sino en encontrar un puesto de trabajo, teniendo sus prioridades, motivo por el que el Grupo Socialista ha puesto sobre la mesa una propuesta con sentimiento, con justificación, con seguridad de que va a crear empleo antes y después, estando en la disposición de apoyar al Equipo de Gobierno en crear los Integra y los planes que correspondan, para darle salida al mayor número de personas.

Por último, vuelve a señalar que el Grupo Socialista ha hecho una propuesta, ha sido capaz de modificarla, de buscar un consenso, pero que no se engañe a la gente porque el empleo hay que darlo racionalmente, quitando otras cosas que no son necesarias o no son prioritarias, que es lo que el Partido Socialista siempre va a apoyar.

Toma la palabra acto seguido el Sr. Alcalde, exponiendo que está obligado a intervenir, porque hay momentos, como en el Pleno anterior, donde no solo se trata de arrojar la toalla, sino de que es imposible y difícil de sobrellevar una actitud de obstrucción metida en una vaselina, porque lo que dice el Grupo Socialista no ayuda, puesto que se sueltan las mentiras intentando que calen, como por ejemplo la propuesta que traen a Pleno diciendo que se destine todo el dinero del Fondo a hacer una residencia y un centro de Alzheimer, que él ya ha referido que son incompatibles, por lo menos lo que dice la Asociación y segundo porque el 20%, ya han asumido un compromiso con la Plataforma de Parados, de que se destine a dos conceptos claros, uno a las de ayudas de alquiler y otro a la empleabilidad, porque una hay que tener claro que para hacer una obra, no solamente es mano de obra, sino materiales, IVA, beneficio industrial, cuando se ha dicho que van a hacer una propuesta en ese sentido, porque hay un compromiso con la Asociación de Alzheimer de sacar adelante por otra vía, primero con la cesión de la parcela y la construcción de esto, porque la viabilidad del centro de Alzheimer está funcionando porque tiene 30 plazas concertadas, pero cuando no tenía ninguna plaza concertada, que es cuando lo abrió el Equipo de Gobierno, sacándoles de la calle San Fernando y metiéndoles allí, con la obstrucción y las críticas permanentes del Grupo Socialista, para intentar parar el tema, pagándoles además al voluntariado, siendo hoy el Alzheimer lo que es porque allí se puso una semilla que germinó, tanto por parte de las personas allí comprometidas y por parte del Ayuntamiento, queriendo dejar claro que no es que el Grupo Socialista se adelante, que estaría bien, sino que el Equipo de Gobierno está trabajando con ellos en una línea, que no quieren romper.

Y en cuanto al Fondo, quiere también dejar constancia que la experiencia que han tenido con el fondo anterior, es que no se puede sacar las obras directamente por el Ayuntamiento, sino que las tiene que adjudicar a empresas, que han de tener una clasificación y una capacidad económica, habiendo empresas que no pueden presentarse, porque no pueden esperar a que les pague el Ayuntamiento, y por eso hay empresas que se presentan y otras que no se presentan, sin embargo se intenta de manipular la verdad, preguntándose por qué no están preocupados por la empresa que ha cogido las obras de la Comisaría de Policía, que también es con fondos del Estado, o con la empresa que coge las obras de la Base, sobre todo por la responsabilidad que ha tenido responsabilidad como Diputada Nacional Dª Encarnación Niño, sin

embargo no ha habido ni un escrito ni nada, concentrándose esa actitud de esterilidad y de falta de crítica en la gestión del Alcalde, opinando que se ha de ser más objetivo y decir la verdad, que es que el Grupo Socialista ha salido lanzado, poniendo en la calle una cuestión para intentar bloquear la gestión del Ayuntamiento, para que no fuera igual que antes, que fueron ellos los que pusieron todos los proyectos encima de la mesa, habiendo estado elaborando proyectos, porque hay que presentarlos dentro de un mes, siendo la propuesta del Equipo de Gobierno en primer lugar el Plan de Empleabilidad con tema de las ayudas de alquiler y en segundo lugar que se destine una partida para el Alzheimer, pero sin olvidar que se trata de un local de 400 metros cuadrados y que se contratarán 20 personas como máximo, con un contrato de 4 meses, hasta que se levante la estructura, y cuando haya que crear los puestos de trabajo, se traerá los que están en un lado y se irán para el otro, y ampliarán 2, aunque ya el Equipo de Gobierno ha pensado que ese no es el empleo que necesita hoy Rota, porque se está hablando de un sueldo casi de subsistencia, habiendo planteado hacer 4 grupos de 25 contratos y dedicarlos a arreglar el acerado de Costa Ballena, porque genera mucho empleo y poco gasto de materiales, a un plan de reforestación, porque el que sea peón no servirá para limpiar o para plantar. Asimismo, refiere el Sr. Alcalde que cuando han pensado en el saneamiento, no han pensado en hacer grandes obras, debiendo ser conocedores que las competencias para hacer colegios le corresponde a la Junta de Andalucía, que las competencias para hacer residencia le corresponde a la Junta de Andalucía y las competencias de poner los colectores y los convenios de saneamiento le corresponde a la Junta de Andalucía, haciendo alusión a lo que le ha manifestado el Jefe de Servicio de Infraestructuras, D. Patricio Pullet Brea, el 9 de octubre del presente año, con respecto a la problemática existente con los colectores, que el Equipo de Gobierno ha incluido con cargo a la financiación municipal, Príncipes de España, Estación de Bombeo de Arroyo Hondo, Estación de Bombeo del Chorrillo, Joan Miró, y al final lo que el Ayuntamiento va a recoger son tres millones de euros, de los cuales Hacienda se lleva el 16%, que cualquier empresa que se contrate se va a llevar el 16 o 17% de beneficio industrial, y que además hay que descontar de ahí el 10% del proyecto.

En cuanto al Plan de Empleabilidad, señala el Sr. Alcalde que será difícil el criterio a seguir, el más necesitado, el más capacitado, la familia con cargas familiares, las mujeres maltratadas, los hombres mayores de 55 años, siendo también muy difícil, con la actitud del Grupo Socialista, poder llegar a un consenso en ese sentido, porque hacen un discurso para la calle y una cosa es pregonar y otra es dar trigo, cuando el Equipo de Gobierno ya le ha pasado a la plataforma qué es lo que quiere hacer, que es destinar esa cantidad que ya ha se ha referido anteriormente para ese programa y pretendiendo hacer diferentes obras que toquen todos los palos, que puedan ser redistributiva y destinar una parte de ese dinero para lo del Alzheimer, pero debiendo ser conscientes de los puestos de trabajo que son, así como destinar dinero para la eficiencia energética, para los colectores, pero referido a obras de emergencia pequeñas para resolver problemas como la inundación de la Plaza de las Canteras, etc, etc, es decir, no grandes proyectos, porque los recursos son pocos y después no se quiere subir los impuestos, ni firmar préstamos.

Opina el Sr. Alcalde que son dos horas en un debate estéril que agota, cuando han estado convocados para reunirse en una mesa todos y no han sido capaces de llegar a un acuerdo porque necesitaban el discurso para el público, añadiendo que no se puede hacer demagogia, porque los recursos que hay son los que hay, y Rota,

Cádiz, Andalucía y España tiene un problema de carácter social, que es el paro, lo cual no lo resuelve ni un Alcalde ni un Ayuntamiento, aunque por parte del Ayuntamiento de Rota se hayan puesto todos los recursos, que después se lo criticarán en el próximo presupuesto.

En cuestión de criterios, es algo que él tiene que decidir, pero sin que se dude de su honestidad, porque cogió un Ayuntamiento que les dejó el Grupo Socialista, sin que ni siquiera vinieran a hacer el traspaso de poderes, ni a decir lo que quedaba en la caja, y no podía ni pagar las nóminas, y 15 días después, después de haber estado en Madrid, tuvieron que buscar el dinero para poder pagar, habiendo pagado la calle Calvario, el Polideportivo y haciendo una gestión que les ha permitido estar hoy como están.

Y en cuanto al número de parados, señala el Sr. Alcalde que se trata de un problema de carácter social, que requiere un esfuerzo de todas las Administraciones, no pudiendo plantearse que con 3 millones de euros se resuelva el problema de tres mil parados.

Entiende también el Sr. Alcalde que cuestiones de ese tipo requieren de un mayor consenso interno, para no llevar a la gente a lo que no es verdad, pidiendo el mismo nivel de exigencia en la Comisaría de Policía Nacional, en las obras de la Base Naval, sobre las que nadie ha ido a hablar nada más que él, y que hace falta coherencia, porque con la gente se puede jugar una vez, pero siempre no.

Finalmente, informa que el Equipo de Gobierno va a rechazar tanto la enmienda como la propuesta y presentará una propuesta a Junta de Gobierno que irá en la línea de los 600.000 euros, tal y como han acordado, en un Plan de Empleabilidad y de ayuda de alquiler, para crear empleo a partir del mes de febrero, que lo apruebe el estado directo para obras de reparación, mantenimiento y conservación, que vaya destinado fundamentalmente a la mano de obra y en cuanto a la segunda parte, destinarla en diferentes proyectos, tales como obras pequeñas de colectores de saneamiento que hacen falta para resolver inundaciones, el plan de eficiencia energética, la modificación de la residencia de ancianos para que se pueda homologar y 4 o 5 obras de esas características y una parte también para el centro de Alzheimer, buscando que todo el mundo salga satisfecho, pero fundamentalmente buscando la mayor empleabilidad.

Sometida la enmienda a votación, la misma es rechazada por mayoría al obtener seis votos a favor (del Grupo Municipal Socialista), una abstención (del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y trece votos en contra (nueve del Grupo Municipal Roteños Unidos y cuatro del Grupo Municipal Popular).

Asimismo, se tiene conocimiento de la Moción que formula la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Encarnación Niño Rico, que dice así:

“Para hacer frente a la actual situación de crisis económica, el Gobierno de España ha considerado necesario adoptar medidas inmediata de generación de empleo y de incentivación económica en el conjunto del territorio, y para ello ha vuelto a poner la confianza en los Ayuntamientos, aprobando en fecha 23 de octubre de 2009 en Consejo de Ministros el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Este fondo, dotado con 5.000 millones de euros pretende, por un lado, incrementar la inversión pública en el ámbito local mediante actuaciones generadores de empleo en obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que sean de competencia social mediante la financiación de gastos corrientes generados por servicios sociales, como puedan ser los ocasionados por la prestación de servicios educativos, los derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, así como otros servicios sociales de competencia municipal.

Los contratos de obras estarán dirigidos prioritariamente a realizar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, desde el punto de vista de empleo, de apoyo a la innovación, económica y social, y medioambiental.

Desde nuestro Grupo Municipal, creemos necesario centrarnos en el área social, por su importancia e incidencia en la vida diaria de todos los ciudadanos, en este caso, de todos los vecinos de la localidad de Rota.

El municipio de Rota, a juicio del grupo municipal socialista, tiene un importante déficit en materia de infraestructuras sociales, especialmente en plazas de residencia para mayores y para la atención de los enfermos de Alzheimer.

Por ello y dentro del marco del Fondo de Empleo y Sostenibilidad Social, el Grupo Municipal Socialista de Rota, propone para su estudio y aprobación si procede, la siguiente propuesta:

- Que se destine la partida económica de 3.018.141 Euros procedente del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local a:

  - La construcción de una Residencia Municipal de Ancianos y suministro de su equipamiento en alguna de las parcelas dotacionales ubicadas en los nuevos suelos.
  - La construcción de un Centro de Atención a los Enfermos de Alzheimer, junto a la Residencia de Ancianos propuesta o bien, en alguna de las parcelas anteriormente citadas.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda RECHAZAR la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con el destino de las cantidades procedentes del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, al obtener seis votos a favor (Grupo Municipal del Partido Socialista), una abstención (Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y trece votos en contra (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,